

DECRETO N° 13/995.

VISTO: la inquietud promovida por la Comisión del Centro CAIF “El Ceibo” de Villa Vergara en cuanto a incluir en el nomenclátor de esa Villa el nombre del extinto Dr. Alberto Gallinal.

CONSIDERANDO: los merecimientos que se manejan en el informe producido por la Comisión Asesora de Nomenclátor.

ATENTO: a que se cuenta con la aprobación del Intendente Municipal en tal sentido, LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión del día de la fecha, aprobó el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1º). Designase con el nombre de ALBERTO GALLINAL el tramo del acceso a Vergara, desde el nuevo trazado de Ruta 18 (rotonda) hasta la calle Joaquín Suárez.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DÍAS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Nota: este decreto contó con 24 votos.

**W. RODRIGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**JUAN CARLOS BRUN
PRESIDENTE**